

## DECRETO

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el Secretario, asistido por el mismo y consultados a los portavoces de los grupos existentes en la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO de la Casa Consistorial, el día veintisiete de febrero de 2023, a las 19:00, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Adhesión propuesta, Asociación Provincial de Museos Locales, sobre las soluciones a los depósitos de materiales en los museos locales.
3. Ruegos y preguntas.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

*(Firmado electrónicamente)*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA  
Plaza de la Constitución nº 1  
Telef. 957703085 Fax 957703070  
14812 Almedinilla (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**36F5 91B2 4587 453A 647A**



36F591B24587453A647A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 26971235D JAIME CASTILLO (R: P1400400F) el 24-02-2023

Firmado por El Secretario Interventor accidental BERMUDEZ IBAÑEZ ANTONIO JOSE el 24-02-2023

Num. Resolución:

**2023/0000026**

Insertado el:

**24-02-2023**